



República de Panamá

AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Resolución No. ANTAI-OIRH-030-2016
(18 de agosto de 2016)

“Por la cual se designan las funciones de Director de Acceso a la Información, Encargado en la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información”.

La Directora General de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, en uso de sus Facultades Legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 33 de 25 de abril de 2013, se creó la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, como Institución Pública, descentralizada del Estado, que actuará con plena autonomía funcional, administrativa e independiente, en el ejercicio de sus funciones, sin recibir instrucciones de ninguna autoridad, órgano del Estado o persona. Que el artículo 16 de la citada ley, señala que la Directora General posee entre sus funciones, fijar los sueldos y demás emolumentos, así como seleccionar, nombrar, trasladar, conceder licencias con o sin sueldo, destituir a los funcionarios y aplicarles las sanciones disciplinarias que corresponda, de conformidad con la ley y los reglamentos adoptados por la Autoridad.

Que la Dirección de Acceso a la Información requiere de una persona encargada, que la dirija mientras el titular del cargo sea nombrado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Licenciado **ELIO CHI RIVERA**, portador de la cédula de identidad personal No.9-700-959, quien desempeña el cargo de Abogado, como **Director de Acceso a la Información, Encargado** de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, mientras que el titular del cargo sea nombrado.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución comenzará a regir a partir del 18 de agosto de 2016.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 33 de 25 de abril de 2013.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016)


ANGÉLICA MAYTÍN JUSTINIANI
Directora General


Baudilio Vergara Atencio
Secretario Ad Hoc,